CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 30 SEP 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE MEJORA EN LOS PROCESOS, PLANES Y PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD MEDIANTE EL ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
NÚMERO DE CONTRATO	0489-04	
PLAZO INICIAL	4 meses	
CONTRATISTA	ANDRES ORLANDO RUEDA PEÑA	
FECHA DE INICIO	25 de agosto del 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de diciembre de 2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Dieciocho millones de pesos ($18.000.000) MCTE	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	Cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.000) MCTE	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	25%	25%

Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; el (las) suscrito(as) supervisor(as) hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el (la) contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del **contrato de prestación de servicios profesionales N°0489-04.**

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, **PRIMER (1) pago** del 25 de agosto al 24 de septiembre de 2025.

En constancia de lo anterior,

DANIELA DUQUE GÓMEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Supervisor(a) del contrato